

Entas, de sançion de lucrar de ellos los años
dichos, y por su efecto la Junta moderada
de una Medida. suave, como se promete
este publico, sin que nada pierda, ni de
de peccasion, y Cobrar la Real Hacienda
de aquellos letrados dños. que la perten
cen por su Competente deuda Com. que

Para esta exposicion tendria pre
sente la Cuentas que el arrendam. de
Cientos, y Alcabalas finalizan en vltimo
el año presente con el recuento de
venta y sev. y para el entrecanto
previene el aumento de un Remate
y por lo tocante alas quatro especies de
millones, y Cientos se continua en este
arrendam. el qual se halla en los prin
cipios.

Las obligaciones imprescindibles
quedan en el Procurador. Oral. de esta Junta
y su publico, promueven el efecto de

